

Bogotá DC, Junio 2 de 2017

Señores,
WIKIMUJERES
La Ciudad

Apreciadas señoras,

Me dirijo a ustedes dando respuesta al correo dirigido a mi el pasado 31 de Mayo desde comunicaciones@wikimujeres.com, sobre el cual se me hace el requerimiento de cancelar una deuda de \$234.000 con Luisa Ester Rodríguez, quien no hace parte del grupo de Wikimujeres, y enviar soporte del mismo.

Con sorpresa y anterior a una respuesta mía sobre el caso, vi que se expuso la situación públicamente en el muro de Facebook de Wikimujeres, planteando un caso hipotético para luego ser este explicado en varios videos, razón por la cual me veo obligada a ampliar lo que seguramente hubiera sido una respuesta sencilla.

Aunque su publicación inicialmente respeta mis derechos fundamentales a la dignidad, al buen nombre y a la intimidad, desafortunadamente su manejo me ha generado daños economicos cuantificables provenientes precisamente de una vulneración exagerada a mi buen nombre y reputación por haberse tomado atribuciones de intermediación ajenas al mismo grupo, creyéndole precipitadamente a alguien sin ninguna prueba contundente, pero aun más grave, sin tener una respuesta de mi parte. Resalto los siguientes puntos:

1. Evidenciar que una persona no es juciosa con el cumplimiento de sus obligaciones afecta su reputación y el concepto que de esta tienen los demás individuos, como en este caso las integrantes del grupo de Wikimujeres. Por este motivo, la Corte Constitucional en Febrero de 2016, dio a conocer una jurisprudencia donde se es específicamente prohibido este tipo de actividades pues “poner en conocimiento a un sinnúmero de personas de una obligación dineraria, no conlleva a un interés público y hace parte de la intimidad del deudor, generando además, un descrédito a la honra y el buen nombre de manera injustificada”, y en este caso, de manera subjetivo y con información incompleta.

2. La intermediación en temas relacionados como deudas personales está enmarcada dentro del derecho de Habeas Data, donde se contempla todo el manejo de la información de una persona. Lo importante de esto es que nadie puede hacer uso de esta información salvo que el propietario de permiso de su uso. Cualquier entidad que utilice esta información sin permiso, está sujeta a sanciones y multas.

3. A partir de los puntos anteriores, y entendiendo lo delicado que puede ser el uso de información personal, Wikimujeres no está en la facultad de mediar obligaciones de terceros.

4. En particular, sobre la señora Luisa Ester, crucé un par de comentarios con Geraldine Pomato desde mi celular por Whatsapp, donde inicio preguntando por qué wikimujeres me pide información externa al grupo, sobre lo cual su respuesta es que “ella necesita el dinero pues todos los meses manda dinero a Venezuela y eso nos compadeció...”.

5. Continuo la conversación diciéndole a Gerladine Pomato que no conozco a la señora Luisa Ester Rodriguez, para que ella posteriormente me indique que sí la conozco por que incluso la

recomendé en el grupo. Busqué dentro del grupo y sí efectivamente la había recomendado. Sin embargo la recomendación que hice fue de "Luisa" como el contacto de Ecoplasticos, lugar donde compré en Noviembre de 2016 (adjunto factura) bolsas para el Wikibazar. Evidentemente tenía el contacto de la señora como vendedora de un almacén, no como persona natural.

6. En respuesta al punto anterior INMEDIATAMENTE le escribí a la señora al correo que Gerladine me indicó, preguntando qué factura tenía pendiente con ella y pidiendo copia de la factura (adjunto copia del correo).

7. A hoy, la señora no me ha enviado copia de la factura, me envió por WhatsApp, una cuenta de cobro sin fecha y sin firma. Ante esto, le pedí al wikiteam que me ayudaran a conseguir los soportes de la venta que me hizo la señora y los datos específicos, así yo podía revisar de qué se trata. Adicionalmente, por que mis bolsas no son como las que ella describe en la cuenta de cobro.

8. Recibí a cambio un screenshot de un servicio a mi casa desde una dirección que NO ES DE ECOPLASTICOS.

9. En este momento se hizo la publicación en Facebook que describía de una manera subjetiva e incompleta toda esta situación hipotética.

10. Verifiqué los registros de ingreso y recepción de correspondencia de mi edificio, aún tratando de resolver qué pasó realmente y así responderle a la señora y no se encontró registro de paquetes ni de personas relacionadas con ella.

11. Hice un recuento de lo que pasó esa semana, pues mi intención era resolverle el tema a Luisa, y casualmente desde el domingo 26 de Marzo, mi hija entró por urgencias a la Clínica del Country por unos hematomas muy grandes en todo el cuerpo. Posteriormente fue incapacitada por 2 semanas y remitida al varios especialistas. El miércoles 29 estábamos con ella en la Santa Fe haciendo miles de exámenes que el Oncólogo y Hematólogo nos mandaron (de esto claramente tengo registro de absolutamente TODO, pero no lo anexo, por que es un tema PERSONAL Y FAMILIAR). Por cierto, gracias a muchas integrantes del grupo pudimos encontrar citas y atención medica con agilidad. Sin embargo, el punto es que el miércoles 29 de Marzo YO NO ESTABA EN MI CASA recibiendo bolsas y hace más de 5 años no tengo empleada del servicio. Llegué a mi casa de nuevo el 30 de Marzo con mi hija.

12. Por esas semanas, una persona me apoyó con la operación de mi negocio desde otro lugar diferente a mi casa, consulté con ella y tampoco recuerda haber recibido un paquete de Luisa.

13. Cualquiera que sea la razón de todo esta situación, estoy en todo mi derecho de entender e indagar cuando y qué compré. Y es un DERECHO recibir un soporte, el cual al día de hoy no he recibido, aprovecho para aclararle a Geraldine como escribe en algunos comentarios, que YO NO HE RECIBIDO POR EMAIL NINGUNA CUENTA DE COBRO, no de parte de Luisa, ni de parte del team.

14. Leí todos y cada uno de los comentarios que generó la publicación de Geraldine en el muro de Facebook, con mucho dolor, con demasiada impotencia, pero sobre todo con mucha sorpresa de cómo sin conocer a ciencia cierta mi lado de la historia fui tachada de "patética", "incorrecta", "mentirosa", "deshonesta" y una cantidad de abjetivos destructivos que me

dañan como persona, que vulneran mi integridad y que claramente me afectaron. A las personas que respondieron pensando un poco más, y siendo objetivas les agradezco de corazón y a cada una le escribiré personalmente, por que sin conocerme y sin saber de quién se trata todo esto fueron justas y objetivas. Lo único que me alegró fue ver que a quienes considero mis amigas no escribieron, que mi círculo cercano no escribió y me encanta saber que mis amigas no juzgan, no señalan y son prudentes, aún sin saber que todo se trataba de mi.

15. La señora Luisa no tiene ningún emprendimiento, no tiene una empresa y cito textualmente como ella me indicó “Gracias a Dios tengo un emprendimiento que se llama familia a quien día a día doy lo mejor de mi para brindarles amor y bienestar. Y mi esposo me ayuda con todo”. Es decir, que toda esa conmoción y discusión del emprendimiento de la señora que denunció ni siquiera está fundamentado en información veraz. La señora indica que “ como amiga me hizo un favor”, refiriéndose a venderme las bolsas.

16. Hasta acá no se me había vulnerado directamente, pues no se ha mencionado mi nombre públicamente. Sin embargo todos los pedidos que me hicieron integrantes del grupo y que sí son de mi emprendimiento, y los cuales tenía pendientes de pago o de envío fueron cancelados.

17. Hace un tiempo Geraldine Pomato me menciona respecto a las expulsiones del grupo por WhatsApp: “En wiki no caemos sobre el prejuicio de sacar a alguien con una sola versión, necesitamos pruebas, varias denuncias, hechos.... Sino legalmente no estamos haciendo lo correcto”. Si esto es así, y tienen todas las pruebas, por qué no me han sacado? ¿Si en cada comentario donde defienden mi posición la respuesta es que hay chats, correos, etc., por qué eso no lo tengo yo? Y por qué si se trata de mediar no me los mandan y yo veo qué paso y como resuelvo la situación.

Les pido que me hagan llegar cualquier información certera para responderle a la señora Luisa.

Les pido el favor de leer públicamente esta comunicación, pues estoy en el derecho de defenderme y de contar qué pasó desde mi punto de vista.

Muchas gracias.